



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL**

**SANCIONADOR:**

PS-92/2021

**DENUNCIANTE:**

PARTIDO MORENA

**DENUNCIADO:**

EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ  
Y OTROS

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:**

IEEBC/UTCE/PES/162/2021

**ASIGNACIÓN PRELIMINAR:**

MAGISTRADA ELVA REGINA  
JIMÉNEZ CASTILLO

**Mexicali, Baja California, veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno. -**

**Visto** el estado procesal que guarda el Procedimiento Especial Sancionador PS-92/2021, con número de expediente administrativo IEEBC/UTCE/PES/162/2021, y toda vez que por auto de veinticinco de septiembre se ordenó la reposición del procedimiento en que se actúa para la realización de diligencias necesarias para resolver, y que por ende fue devuelto a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, junto con el anexo y constancias que lo integran; se advierte que por un error involuntario no se remitió el disco compacto obrante en autos, signado por Karla Giovanna Cuevas Escalante, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California y Eva Marcela Rodríguez Serna, Profesionista Especializada y Oficial Electoral, con las siguientes características:

- Logo oficial del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- Diligencias en versión editable.
- Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
- Expediente PES/162/2021. -----

Del contenido del disco compacto, se advierten dos archivos denominados:

- Oficialía.
- IC PES-162-2021. -----

Archivos que corresponden a las siguientes actas circunstanciadas:

- **(IEEBC/SE/OE/AC572/11-06-2021) -----**  
ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO DE LAS DILIGENCIAS DE VERIFICACIÓN DE LAS IMÁGENES INSERTAS EN EL ESCRITO DE DENUNCIA, ORDENADAS EN EL PUNTO DECIMOSEXTO DEL ACUERDO DE CINCO SE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO DICTADO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

06



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEBC/UTCE/PES/162/2021. -----

- **(IEEBC/SE/OE/AC571/11-06-2021)** -----  
ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO DE LAS DILIGENCIAS DE VERIFICACIÓN DE LAS PÁGINAS DE INTERNET, ORDENADAS EN EL PUNTO DECIMOQUINTO DEL ACUERDO DE CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEBC/UTCE/PES/162/2021. -----
- **(IEEBC/SE/OE/AC592/06-06-2021)** -----  
ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO DE LAS DILIGENCIAS DE VERIFICACIÓN DE LA PÁGINA DE INTERNET, ORDENADAS EN EL PUNTO DECIMOSÉPTIMO DEL ACUERDO DE CINCO SE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEBC/UTCE/PES/162/2021. -----
- **(IEEBC/SE/OE/AC593/15-06-2021)** -----  
ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO DE LAS DILIGENCIAS DE VERIFICACIÓN DE LAS PÁGINAS DE INTERNET, ORDENADAS EN EL PUNTO DECIMOCTAVO DEL ACUERDO DE CINCO SE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEBC/UTCE/PES/162/2021. -----

Por lo que con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 381, fracciones I y III de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente:

----- **ACUERDO:** -----

**ÚNICO.** Remítase a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el disco compacto señalado, para que obre como corresponda dentro del expediente **IEEBC/UTCE/PES/162/2021**. -----

**NOTIFÍQUESE**, por **OFICIO** a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por **ESTRADOS** a las partes, **publíquese** por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302, fracciones II y III de



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California. -----

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR**, quien autoriza y da fe. -----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CALLE DE LA JUSTICIA, S/N. TERCERA SECCION, Tijuana, B.C.